



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 030 -2015-SANIPES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN INSPECTOR SANITARIO ACUICOLA EN PECES Y CRUSTACEOS

ÁREA USUARIA	Subdirección de Supervisión Acuícola
PUESTO	Inspector Sanitario Acuícola en Peces y Crustáceos

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar las actividades de inspección de acuerdo a los procedimientos operativos del Organismo de inspección de la Subdirección de Supervisión Acuícola.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Ingeniero Pesquero, Biólogos pesquero, Biólogos acuícolas, Médicos Veterinarios.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general no menor a 06 años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de 03 años en funciones relacionadas en el puesto. • Tres (03) años de experiencia en el sector público • Experiencia en toma de muestras en centros de cultivo de peces y crustáceos.
Capacitaciones: Cursos, Diplomados o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Aseguramiento de la Calidad (HACCP) y/o Buenas Prácticas de Manufactura • Normas ISO-IEC 17020 • Legislación Sanitaria y Pesquera Nacional e Internacional
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en toma de muestras. • Conocimientos de Word, Excel, Power Point



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario, incluidas las medidas sanitarias de seguridad, en el ámbito de la explotación de los recursos acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura, incluyendo la producción de piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura.
- Ejecutar los planes, programas y actividades de supervisión acuícola en el ámbito de su competencia
- Inspecciones inopinadas y auditorias para habilitación de centros de cultivos, plantas de elaboración de piensos, áreas de producción, plantas de procesamiento primario y embarcaciones destinados a la producción de recursos acuícolas.
- Verificar la trazabilidad de las actividades acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases.
- Evaluar, clasificar y vigilar las áreas de producción acuícola.
- Mantener actualizado el banco de datos y registros estadísticos relacionados en materia de Supervisión Acuícola
- Realizar la vigilancia y control de movimiento transfronterizo de los Organismos Vivos Modificados (OVM) de origen hidrobiológico al territorio nacional.
- Redactar los informes de inspección y actas de inspección en el desarrollo de las actividades acuícolas.
- Inspecciones de importación y exportación de peces ornamentales y ovas de peces.
- Coordinar con la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones para acciones inopinadas y para la entrega de los Certificados Sanitarios.
- Proyectar propuestas de normas sanitarias, procedimientos, instructivos y otros que regulen el cultivo, piensos, aditivos, y productos veterinarios destinados a la acuicultura, en el ámbito de su competencia.
- Proponer acciones para la formulación de la equivalencia internacional de la normativa sanitaria para el reconocimiento por parte de los países con los que se comercializan productos pesqueros y acuícolas en coordinación con otros órganos de línea.
- Formular la normativa y procedimientos complementarlos requeridos para la movilización de los animales acuáticos vivos dentro del territorio nacional y con fines de exportación.
- Proponer la investigación científica en el ámbito de su competencia.
- Realizar auditorías sanitarias en materias acuícola.
- Otras que le asignela Subdirección de Supervisión Acuícola de conformidad con la naturaleza de sus funciones

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Sub Dirección de Supervisión ACUICOLA – SEDE VENANILLA.
DURACIÓN	Tres meses a la firma del contrato
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 5,000 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/06/2015 al 26/06/2015
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de SANIPES	30/06/2015 al 06/07/2015
Presentación de la Ficha resumen de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de SANIPES Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo	07/07/2015 Hora: hasta las 16:00
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	08/07/2015 al 09/07/2015
Publicación de Resultados para Entrevista Personal, Evaluación Psicológica y Evaluación Poligráfica	10/07/2015
Evaluación Psicológica y Evaluación Poligráfica	13/07/15 al 17/07/2015
Entrevista Personal Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo	20/07/2015 y 21/07/2015
Publicación de resultado final en la Página Web de SANIPES	22/07/2015
ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 23 DE JULIO DE 2015 FECHA INICIO DEL CONTRATO 03 DE AGOSTO DE 2015	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	60%	60 puntos	60 puntos
Entrevista Personal	40%	28 puntos	40 puntos
Puntaje Total	100 %	88 puntos	100 puntos

* El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de (88) puntos.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista

a. PRIMERA ETAPA: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto **se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.**

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o **no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.**
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 60 puntos.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el Castellano deberán contar la traducción respectiva de Traductor Acreditado
- Los cursos de Especialización deberán tener no menos de 24 horas de capacitación
- Diplomados deberán tener no menos de 90 horas académicas

b. SEGUNDA ETAPA: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (28) y la máxima es de (40).

De la Declaratoria de Desierto

- a) Cuando no se presente postulantes la proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

De la Cancelación del Proceso

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

c) Otros supuestos debidamente justificados

De las Bonificaciones

Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su fichas curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050, Ley de Personas con discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

VIII. RESULTADOS DEL PROCESO

Para ser declarado ganador se tomara el siguiente criterio:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulado de 88 puntos será considerado como “GANADOR” de la Convocatoria Pública CAS.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA EN TODAS SUS HOJAS**.
- Se presentará en copia simple y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación **debidamente foliados, en el siguiente orden:**
 - a. Carta de postulación (Anexo N° 2)
 - b. Copia de documento nacional de identidad – DNI legible y vigente.
 - c. Ficha de postulación (Anexo N° 3)
 - d. Modelo de Índice (Anexo N° 4)
 - e. Currículo Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, **no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.**
 - f. Declaración jurada del postulante (Anexo N° 5)

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la Mesa de Partes de Tramite Documentario del SANIPES (Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo.), hasta las 16:00 horas del día indicado en el cronograma.
- Los candidatos deberán traer una copia del modelo de etiqueta, esto servirá como cargo de recepción del sobre, para el postulante.
- La entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u fuera del horario establecido, conllevará a la **DESCALIFICACIÓN** del postulante.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

- Los candidatos sólo deberán presentarse a un código por convocatoria, de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS**.

MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

<p>Señores SANIPES UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p> <p><u>PROCESO CAS N° 030 -2015-SANIPES</u></p> <p>CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN INSPECTOR SANITARIO ACUICOLA EN PECES Y CRUSTACEOS</p> <p>NOMBRE DEL POSTOR.....</p>
--

IX. ANEXOS PARA RELLENAR

- ANEXOS 02, 03, 04 y 05



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*